

CORONAVIRUS

## Lanzotti: "Vemos una disminución de los casos en Rafaela"

**PÁG. 7/** Lo indicó el director del Hospital, durante una conferencia de prensa virtual donde comentó la realidad del nosocomio. Además, la secretaria de Desarrollo Humano, Myriam Villafañe destacó el proceso de vacunación masiva organizado entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Salud de Rafaela.

EN EL CENTRO OESTE SANTAFESINO

## El resurgir de Colonia Belgrano

**PÁGS. 8 Y 9/** El pequeño poblado del departamento San Martín fue la prueba piloto del programa promovido por la Fundación suiza Es Vici. A dos años de iniciar la repoblación de las tierras, la localidad del centro oeste santafesino logró un fuerte crecimiento inmobiliario, el desarrollo de pymes textiles y mejoras de conectividad.

# NOTIFE PAPEL

Año IV – Nº 349 | Martes 15 de junio de 2021. Santa Fe, Argentina. Semanario de distribución provincial. \$20.00 | [www.notife.com](http://www.notife.com)



EN LA CAPITAL PROVINCIAL

# Al resguardo del patrimonio

**PÁGS. 4 Y 5 /** ÉSTOS TENDRÁN DIFERENTES PAUTAS DE PRESERVACIÓN. EL PROYECTO DEL EJECUTIVO Y ENVIADO AL CONCEJO REEMPLAZARÍA LA NORMATIVA VIGENTE, QUE TIENE 25 AÑOS, CON CAMBIOS DE PAUTAS DE VALORACIÓN: "NO TODO LO ANTIGUO ES NECESARIAMENTE PATRIMONIAL", SOSTIENE EL GOBIERNO LOCAL. CASAS DE ESTILO ECLÉCTICO E INCLUSO POPULARES, INCLUIDAS.

NO ARROJAR EN LA VÍA PÚBLICA

NUEVOS CAMBIOS QUE ENTRARON EN VIGENCIA DESDE ESTE LUNES

## Rigen nuevas restricciones en Santa Fe

Ampliación del horario de comercio, actividades deportivas y religiosas al aire libre y circulación reducida, son algunas de las modificaciones a las medidas dispuestas para contener el impacto de la pandemia de coronavirus.

Desde este lunes entran en vigencia una serie de cambios en las restricciones en el marco de la pandemia de coronavirus en la provincia de Santa Fe.

Tal como anunciaron el pasado viernes el gobernador Omar Perotti y la ministra de Salud, Sonia Martorano, durante este fin de semana continuó el aislamiento sin modificaciones, considerando que todos los departamentos están encuadrados en la condición de "alto riesgo".

En cambio, hasta el 25 de junio regirán las siguientes medidas:

### COMERCIOS Y GASTRONÓMICOS

Se amplía el horario de la actividad del comercio mayorista y minorista, con atención al público en los locales, todos los días de la semana hasta las 19. El factor de ocupación de la superficie cerra-

da de los locales no podrá exceder del 30%.

A su vez, se habilita la actividad de los locales comerciales ubicados en centros y paseos, en modalidad galería cumplimentando las reglas generales de conducta, prevención y los protocolos establecidos, hasta las 19.

Los locales gastronómicos, por su parte, podrán funcionar entre las 6 y las 19.

### CIRCULACIÓN

Se permite la circulación vehicular en la vía pública, desde las 6 hasta las 20. El resto del tiempo sólo podrán transitar quienes realicen actividades esenciales, cumplan con su actividad laboral, y aquellos debidamente justificadas por una situación de fuerza mayor (incluyendo asistencia médica, farmacéutica y cuidado de personas).

Para circular deberán llevar la



documentación respaldatoria y la app provincial COVID19 o app CUIDAR.

### ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RELIGIOSAS

Se habilitan las actividades religiosas al aire libre sin superar las 10 personas, manteniendo la distancia mínima de 2 metros y el uso de barbijo en todo momento.

Se habilita la actividad de clu-

bes, gimnasios, natatorios y otros establecimientos afines, sólo bajo modalidad entrenamiento, al aire libre y sin superar las 10 personas.

Continúa suspendida la práctica de deportes grupales de contacto (al aire libre y en espacios cerrados), y las competencias deportivas provinciales, zonales o locales de carácter profesional o amateur, no habilitadas expresamente por las autoridades nacionales. Asimismo, las actividades náuticas, pesca deportiva y recreativa en modalidad costa y embarcados, actividades de los clubes deportivos vinculados a las mismas y de guarderías náuticas.

### ACTIVIDADES SOCIALES

Continúan prohibidos los encuentros sociales y familiares en lugares cerrados. La provincia invita a los Poderes Legislativo y Judicial y a los municipios y comunas, a priorizar en relación al personal de su dependencia la modalidad de prestación de servicios en forma remota o teletrabajo, en las áreas donde ello fuera posible.

### ACTIVIDADES SUSPENDIDAS

Ejercicio de profesiones liberales, incluidos mandatarios, corredores y martilleros, quedando excluidos de la suspensión, los profesionales de la salud y los del notariado, para realizar diligencias esenciales

e impostergables y los profesionales del derecho, en el caso de deber instar medidas de urgente diligenciamiento que no puedan realizarse de manera remota y cuya demora tenga virtualidad de producir la pérdida de un derecho.

Actividad inmobiliaria y aseguradora, sin perjuicio de la organización de guardias mínimas para atender aquellas diligencias que deban realizarse indefectiblemente de modo presencial.

Actividades administrativas en forma presencial de sindicatos, entidades gremiales empresarias, cajas y colegios profesionales, administración de entidades civiles y deportivas, actividades de las obras sociales y la actividad administrativa de universidades nacionales y privadas con sedes en el territorio provincial, deberán desarrollarse de manera remota o mediante teletrabajo; sin perjuicio de la organización de guardias mínimas para atender aquellas diligencias que deban realizarse indefectiblemente de modo presencial.

Actividades administrativas de las empresas industriales, de la construcción, comerciales o de servicios, sin perjuicio de la organización de guardias mínimas para atender aquellas diligencias que deban realizarse indefectiblemente de modo presencial.

A TRAVÉS DE UNA LEY

## Buscan evitar nombramientos por cambios de gestión

Pasó a Diputados un proyecto de ley que propone límites a los plazos para incorporar personal o realizar pases a planta permanente en el ámbito municipal y comunal. Busca que la finalización de los mandatos de las autoridades de pueblos y ciudades no sea un motivo para producirlos.

Sobre tablas y por unanimidad, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley que busca terminar con los apurados nombramientos de personal y los pases a planta permanente de los contratados en las municipalidades y las comunas de la provincia, tan frecuentes cuando se produce el final de los mandatos y -muy especialmente- ante la conclusión de un ciclo político con cambio de signo partidario en esas jurisdicciones.

Se trata de ley simple pero relevante, propuesta por el senador Hugo Rasetto (UCR-Unión Santafesina-Iriondo), que en un par de artículos plantea un límite a los intendentes y los presidentes comunales. Si el texto prospera en Diputados, en adelante las autoridades de pueblos y ciudades de Santa Fe tendrán que nombrar personal o incorporarlo a su plantilla bastante antes de ir a las urnas, es decir, asumiendo los eventuales costos políticos de sus decisiones.

El primer artículo del proyecto de ley sancionado por la Cámara alta dice que "los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe no podrán realizar nombramientos ni pases de personal a planta permanente en la Administración Pública dentro del plazo establecido en el artículo siguiente", que define la prohibición "a partir de la fecha de oficialización de listas de renovación de autoridades o dentro de los seis meses anteriores a la fecha de finalización de mandato, lo que ocurra primero".

El texto también señala que se toma ese punto del calendario electoral para la elección de intendente municipal o de integrantes de la Comisión Comunal, según el caso.

"La razón de ser de los nombramientos y pases de personal a planta permanente en la administración pública municipal o comunal que se buscan evitar, no puede ser la eventual finalización de mandatos de las autoridades municipales o comunales", expresó en su cuenta de twitter el senador para mostrar los propósitos de su iniciativa.

Por otra parte, renovó su preferencia en el Senado otro proyecto

de ley del mismo senador que facultó a la creación del Fondo Único de Cuentas Oficiales en cada municipio y comuna de la Provincia. El compromiso del cuerpo es poder tratarlo dentro de dos sesiones.

### EXHIBICIÓN DE LISTAS

Por otra parte, también respecto de se acordó una preferencia de tratamiento para dentro de una sesión para un proyecto de ley del senador Alcides Calvo (PJ-Lealtad-Castellanos) que modifica la Ley 11.627 referida a las elecciones en la provincia de Santa Fe.

El senador del oficialismo plantea que mientras dure la pandemia de coronavirus se suspenda la aplicación del artículo 2, respecto de los plazos para la exhibición de las listas para las elecciones primarias obligatorias y simultáneas así como para las generales. El expediente pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

### AYUDAS

Además, una propuesta del presidente provisional del Senado, Rubén Pirola (PJ-Nes-Las Colonias), que incrementa el monto del Fondo de Asistencia Financiera establecido en el artículo 14° de la Ley N° 14.009 de Emergencia del Sector Turístico y Otros. El cuerpo fijó una preferencia para dentro de una sesión para abordar la cuestión que también tiene las firmas del jefe de la bancada Juan Domingo Perón,

Armando Traferri (San Lorenzo), y de los demás integrantes de ese bloque: Guillermo Cornaglia (Belgrano), Joaquín Gramajo (9 de Julio), José Baucero (San Javier) y Osvaldo Sosa (Vera), lo mismo que las firmas de los integrantes del bloque de la UCR: Felipe Michlig (San Cristóbal), Lisandro Enrico (General López), Rodrigo Borla (San Justo) y Orfilio Marcón (General Obligado). El texto ha contado ya con tres renovaciones de preferencias e ingresó el 29 de abril.

Para dentro de dos sesiones quedó el proyecto de Ley de Alcides Calvo que modifica varios artículos de la Ley de Pensiones 5.110.



## NOTIFE

Propietario: Deusto S.A

Dirección y edición: Victoria Borgna y Magalí Suárez

Oficina Comercial:

Rivadavia 2851 - 1° piso | Tel./Fax: (0342) 4555511 - 53000FWE - Santa Fe

Registro de propiedad intelectual: N° 5234470

Imprenta: AGL - Parque Industrial Sauce Viejo- Ruta 11 Km 457-

La Capital - Provincia de Santa Fe.

» Seguinos

f /notife @notife\_noticias @notifeok

✉ correosnotife@ellitoral.com www.notife.com

Esta publicación se distribuye en toda la provincia de Santa Fe.



¡Queremos que seas parte!  
Comprá seguro, comprá confianza.

**BENUZZI + CAM**

BENUZZI INMOBILIARIA +54 0342 4596333 | +54 0342 4529234 | inmobiliaria@benuzzi.com | benuzzi.com

COMPRÁ SIN RIESGOS: PARA VIVIR O PARA INVERTIR. FINANCIACIÓN EN CUOTAS FIJAS EN PESOS, SIN INTERESES Y SIN ENTREGA INICIAL. ¡NO TE COBRAMOS CUOTAS EXTRAS!

## CÓDIGO DE PATRIMONIO URBANO

# Catalogan 1.200 sitios de valor patrimonial en la ciudad

Éstos tendrán diferentes pautas de preservación. El proyecto del Ejecutivo y enviado al Concejo reemplazaría la normativa vigente, que tiene 25 años, con cambios de pautas de valoración: "No todo lo antiguo es necesariamente patrimonial", sostiene el Gobierno local. Casas de estilo ecléctico e incluso populares, incluidas.

El Ejecutivo remitió al Concejo para su tratamiento el Mensaje N° 2, donde se impulsa un giro de 180 grados en la actual normativa sobre edificios patrimoniales en la ciudad capital: se trata del nuevo Código de Preservación del Patrimonio Urbano Arquitectónico que, de ser aprobado por el Legislativo local, reemplazaría la Ordenanza N° 10.115 (de 1996), que versa sobre la temática.

Hay varios argumentos que sostienen la modificación de la normativa vigente, según la actual administración de Emilio Jatón. El primero, que nunca se confeccionó un registro especial de bienes patrimoniales (establecido en el Capítulo I de la norma). Segundo, que la actual normativa considera de interés histórico-artístico a inmuebles patrimoniales de más de 80 años de antigüedad. Y la antigüedad como único indicador de preservación "no es correcto, ya que no todo lo antiguo es patrimonial y no todo lo patrimonial es antiguo". Y tercero, que desde 2010 "se intensificó la presión inmobiliaria sobre el área central de la ciudad donde está el mayor número de inmuebles patrimoniales".



¿Y qué propone ahora el Ejecutivo respecto de los sitios de valor patrimonial-histórico, arquitectónico y urbano? Primero presentó un catálogo de bienes del patrimonio urbano arquitectónico de 1.251 sitios (el catálogo podrá tener

incorporaciones o modificaciones, dando la posibilidad de participación a la ciudadanía a través de plataformas digitales), muchos de los cuales figuran como "edificio ecléctico, vivienda racionalista o neoclásica", es decir, estilos arquitectónicos

ligados al "posmodernismo". Cada sitio, no obstante, está clasificado según el tipo de protección que amerite. Anexos aparte tiene las ex Estaciones Belgrano y Mitre, que están incluidas en los procesos de preservación arquitectónica.

## CATÁLOGO

En primer lugar, el proyecto de ordenanza define el patrimonio urbano arquitectónico como "el conjunto de bienes inmuebles, tramos, ámbitos, áreas, paisajes urbanos o sitios que forman parte del patrimonio cultural de la ciudad, integrado por obras arquitectónicas o ingenieriles, de equipamiento urbano o territorial, ubicado dentro de los límites de su territorio, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, que por sus valores históricos, sociales, simbólicos, urbano ambientales, arquitectónicos o artísticos definen la identidad y memoria colectiva de sus habitantes".

Serán considerados integrantes del patrimonio urbano arquitectónico -y por tanto, objeto de protección- todos los bienes inmuebles incluidos en el Catálogo de Bienes del Patrimonio Urbano Arquitectónico de la ciudad. Ese catálogo confeccionado por el municipio al que accedió El Litoral tiene cuatro tipologías, en función de la protección que requiera cada inmueble.

Los sitios con "Protección Monumento" son 28. Aquí aparecen el Convento San Francisco, el Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, la Catedral Metropolitana, la Casa del Brigadier, la Casa de los Gobernadores, el Teatro Municipal 1° de Mayo, la Casa de Sor Josefa, el Rectorado de la UNL, la Basílica de Guadalupe y la ex Esta-

ción Belgrano, entre otros.

Los que requieren "Protección Integral" (segundo grupo) son 36 sitios. Aquí figuran la Iglesia San José de los Padres Agustinos Recoletos, Mercado Norte, ex Hospital Iturraspe, la Alianza Francesa, El Molino Fábrica Cultural, Casa Stamatí, el ex Molino Marconetti, la Administración del Puerto de Santa Fe (y su elevador terminal), el Puente Carretero, la Fuente de la Cordialidad, entre otros.

Los que requerirían "Protección Parcial" son 375 sitios. Y aquí aparecen lugares de curiosa denominación cuanto menos: "Vivienda pintoresquista, local y vivienda eclécticas, vivienda italianizante, casas populares (sobre Pje. Echeverría); vivienda art déco (sobre Mons. Zazpe), vivienda racionalista", a la par de otro más conocidos, como Casa Argüelles, Ex Casa Mosset Iturraspe (oficinas), Ex Librería y Editorial Colmegna y la Escuela Dante Alighieri, entre muchos otros.

Finalmente, los lugares que ameritan "Protección Cautelar" son 812. Entre ellos, aparecen la Escuela Nicaragua; Talleres del Ferrocarril - Vittori e Iturraspe, y otros con distintas denominaciones: "Vivienda ecléctica con loggia; departamentos neocoloniales, edificio racionalista, edificio Ferrarás Nardi, vivienda italianizante gemela, y casas populares" en varios sectores del ejido urbano, por sólo citar algunos casos. Cabe aclarar que cada locación está relevada con su dirección y que dicho catálogo está sujeto a eventuales modificaciones.

¿Qué diferencias hay entre las cuatro tipologías? En Monumento, se protege la totalidad del bien; en Integral, se protege la totalidad del bien identificado como original o valorado; en la Protección Parcial, se preserva el sector del bien considerado de valor o el sector esencial para la conservación de los valores del mismo, y en la Protección Cautelar "se establece una protección cautelar hasta tanto la autoridad de aplicación a través de un estudio integral del bien dictamine sobre la pertinencia de la protección o su desestimación".

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Otro punto clave para entender estas nuevas categorizaciones son los criterios de valoración. Así, la catalogación de sitios de valor patrimonial, urbano y arquitectónico se realiza sobre la base a las siguientes pautas:

-Valor histórico-social-simbólico: Se refiere a edificios, infraestructuras o sitios en los cuales haya tenido origen o haya transcurrido algún hecho de importancia en la historia de la ciudad, la provincia, la Nación o un grupo social específi-

co; que sean un elemento testimonial de una organización social o forma de vida.

-Valor urbano-ambiental: se refiere a las características de la relación entre el edificio, infraestructura o sitio y su ambiente o paisaje urbano próximo; forma de uso del suelo, (...), conformando un tejido de valor especial desde el punto de vista paisajístico o urbano-ambiental.

-Valor artístico-arquitectónico: se refiere al valor del hecho arquitectónico o ingenieril específico, comprendiendo las características inherentes a la obra, sea por considerarse representativa de un período histórico, corriente estilística o tipología particular; por poseer un diseño de calidad, resoluciones técnicas destacadas, por considerarse sus sistemas constructivos o detalles constructivos como destacados, por la autoría de su ornamentación o desarrollos escultóricos.

## FONDOS

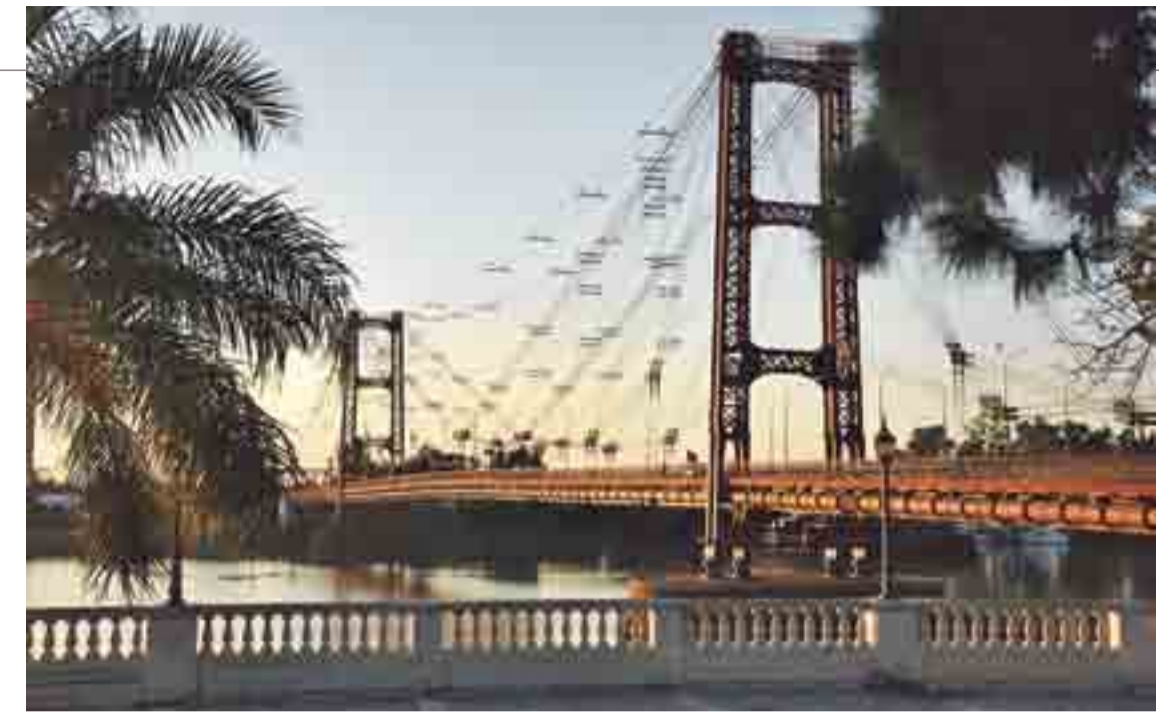
Cómo se financiarían las tareas de preservación patrimonial es otra de las preguntas. En el Capítulo II (art. 40), el proyecto plantea crear el Fondo Especial para la Preservación del Patrimonio Urbano (FEP-PU), a los fines de financiar los gastos que demande la aplicación de la ordenanza, posibilitar financiamiento para la restauración de bienes catalogados o integrantes de un APPU, financiar los "Programas Especiales de Patrimonio Urbano" y proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural.

El FEPPU se constituiría con fondos provenientes de donaciones, legados, aportes nacionales e internacionales; multas o sanciones aplicadas por contravenciones a la norma; los fondos provenientes de transferencias de edificabilidad potencial y todo otro concepto que se determine a tal fin; padrinazgos de empresas o personas, programas de responsabilidad social empresarial u otros mecanismos de afectación voluntaria de fondos para defensa del patrimonio.

Además, se autoriza a la secretaría de Hacienda a la creación de una cuenta de afectación específica bajo la denominación "Fondo Especial para la Preservación del Patrimonio Urbano" (FEPPU). Finalmente, se crea la Comisión de Patrimonio Urbano Arquitectónico, como órgano asesor del Ejecutivo Municipal en temas inherentes al patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad.

## ARGUMENTOS

La Ordenanza N° 10.115 (de 1996), vigente desde hace un cuarto de siglo, consideró como inmuebles de "interés histórico-artístico"



a los inmuebles que tuvieran una antigüedad mayor a 80 años como condición genérica y preventiva, hasta tanto se confecciona el registro especial de inmuebles patrimoniales. Debido a la norma actual, que tiene 25 años, "esa protección genérica de los 80 años derivó en una gran carga de trabajo para la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural (CMDPC)", sostiene el municipio.

Siguiendo la pauta de esa custodia genérica se cobijan hoy "todos los inmuebles construidos hasta 1941 donde la ciudad ya poseía la

mitad de su ejido urbano. Entendemos que ese concepto de protección basado en la antigüedad como único indicador no es correcto, ya que no todo lo antiguo es patrimonial y no todo lo patrimonial es antiguo", enfatizan.

"La falta de un registro, con la consecuente notificación a los propietarios, y la falta de un régimen de sanciones, derivaron en una política de conservación difusa y poco transparente con los propietarios de los inmuebles patrimoniales, derivando en problemas administrativos para hacer cumplir

la norma", argumentan desde el Ejecutivo.

Pero además, desde 2010 -con la sanción del nuevo Reglamento de Ordenamiento Urbano, ROU- "se ha intensificado la presión inmobiliaria sobre el área central de la ciudad donde justamente se encuentra el mayor número de inmuebles patrimoniales. Esto ha generado asimetrías y desigualdades para aquellos inmuebles protegidos, lo que ha derivado muchas veces en su pérdida, debido a la falta de mecanismos de gestión o compensación".



Escuchar para legislar,  
dialogar para garantizar derechos  
y construir una provincia más justa.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE



La Peatonal

www.peatonalsantafe.com



Peatonal  
Santa Fe

## CORONAVIRUS

# Lanzotti: “Vemos una disminución de los casos en Rafaela”

En la mañana de hoy, la secretaria de Desarrollo Humano, Myriam Villafaña y el director del Hospital “Doctor Jaime Ferré”, Diego Lanzotti, brindaron una conferencia de prensa vía Zoom.

Se dialogó sobre el operativo de vacunación, la asistencia que se le da a las familias o personas que tienen que cumplir el aislamiento, reprogramación de turnos, situación del hospital, entre otros temas. Se recaló que para seguir descomprimiendo el sistema sanitario, el cuidado y cumplimiento de las restricciones y protocolos es fundamental.

## GRAN OPERATIVO DE VACUNACIÓN

Al tomar la palabra, Villafaña dijo: “El 31 de mayo comenzamos con un operativo más amplio, con una mayor cantidad de dosis a colocar por día, sumando personas y equipos. Hace 11 días que se está llevando adelante sin cesar, incluyendo sábados y domingos. La idea es que la vacuna que llegue a Rafaela se coloque de manera inmediata; y eso está sucediendo”.

“En ese lapso hemos logrado -hasta el día de ayer- colocar gran cantidad de vacunas de primera o segunda a distintas personas de la ciudad. Los números son alentadores. Ya llevamos colocadas 34.012 vacunas de primera dosis y 10.132 de la segunda”.

“Sabemos la importancia de estos datos porque a mayor población vacunada, mayor es la esperanza que esto empieza a descongestionar el sistema de salud; hecho que lo estamos viendo. Es un proceso muy lento pero se ve y se hace notar. Esto nos motiva a seguir, en el día a día, porque en esta pandemia se trabaja día a día”.

Más de 40.000 dosis aplicadas. “Esta semana tuvimos la grata noticia que pudimos colocar la vacuna número 40.000. Esto, para el equipo que trabaja en el operativo, es un hecho significativo y alentador”, señaló la Secretaria.

## JARDINES MATERNALES

“Esta semana, como sucedió en el resto de la provincia, en Rafaela también ha recibido la vacuna el personal docente y asistentes escolares (cocineras, porteras) de jardines maternos municipales y privados. Ya han pasado 130 docentes y es muy posible que en el día de hoy finalice esta vacunación de manera total. Ayer también empezamos con la vacunación del personal del Cementerio municipal”, informó Villafaña.

La importancia de inscribirse para vacunarse. “Insistimos: Necesitamos que las personas se

inscriban en la página web provincial para poder gestionar su turno para la vacunación contra el COVID-19 y seguir adelante con el operativo”.

“Algo que hemos incorporado esta semana es que aquellas personas que hayan perdido su turno, pueden acercarse de 8:00 a 14:00, caminando, a la primera carpa ubicada en calle Bernardo de Irigoyen, con su DNI y con algo que valide que perdió el turno. Puede ser el mensaje o correo recibido, una captura de pantalla, para que podamos otorgarle la dosis que perdió en su momento”; sumó la secretaria de Desarrollo Humano del municipio.

## HISOPADOS

“En estos últimos 7 días se llevaron adelante 1.070 testeos, de los cuales el 44% dio positividad. Es un dato alentador ya que lentamente van bajando los casos positivos. Es un momento oportuno para que los contactos estrechos de personas positivas se hagan el testeo. Para ello tienen que llamar al 107, pedir hacerse el testeo y les otorgaremos el turno”; explicó Villafaña. Y concluyó: “Insistimos, quienes tengan sospechas, aún sin síntomas, por favor llamen y serán hisopados”.

## SITUACIÓN HOSPITAL

Por su parte, Diego Lanzotti

sostuvo: “Vemos una disminución de los casos. Esto se debe a las restricciones, al cuidado individual, el mantenimiento del nivel de testeos, insistiendo en que el contacto estrecho se debe testear, y la vacunación. Empezamos a alcanzar una cifra importante de personas vacunadas. En este sentido, es necesario conocer que, en el caso de enfermedades respiratorias, se logra inmunidad con la vacunación de toda la comunidad”.

Al mismo tiempo, agregó que “estamos estabilizados en cuanto a la provisión de insumos. Con respecto a los recursos humanos, esta semana incorporamos más enfer-

meras y ya estamos capacitando a una parte del nuevo plantel de enfermería que va a estar destinado a la atención de camas críticas”.

“Hoy podemos decir que notamos un descenso en la ocupación de camas comunes, de ingreso; y eso nos da cierta tranquilidad. No ocurre lo mismo con las camas de terapia intensiva. En ese aspecto, pensamos que puede haber disponibilidad dentro de 20 días; lo cual nos obliga a estar en estado de alerta y continuar con el proyecto que tenemos en marcha y consta de ampliar la cantidad de camas críticas sobre calle Balcarce”; detalló Lanzotti.



Lo indicó el director del Hospital, Diego Lanzotti, durante una conferencia de prensa virtual donde comentó la realidad del nosocomio. Además, la secretaria de Desarrollo Humano, Myriam Villafaña destacó el proceso de vacunación masiva organizado entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Salud de Rafaela.

## 57 MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN

# Timbúes transforma la realidad con más obras

La comuna local inauguró la primera etapa de una obra monumental para toda la localidad. Once cuadras de calles pavimentadas, cordón cuneta e iluminación Led de 18.900 Lumen.

Una obra que suma en total 27 cuadras, con cordón cuneta e iluminación Led de 18.900 Lumen, cinco columnas por cuadra. Este proyecto que se lleva cabo mediante una licitación Pública, alcanza una cifra total que supera los 57 Millones de pesos, todo con recursos genuinos de la propia Comuna.

Las arterias comprendidas dentro de esta Mega Obra, son: Gaboto y Belgrano desde Rivadavia a Urquiza; Urquiza desde Gaboto hasta Quebracho; Lucía Miranda desde Rivadavia hasta Urquiza; Quebracho desde Rivadavia hasta Urquiza; Rivadavia desde Gaboto hasta Quebracho; al igual que las calles Gaboto, Lucía Miranda y Quebracho. Esto es sólo parte, el inicio de una obra que tiende a buscar el llamado Barro Cero en Timbúes.

Así lo prometió el Presidente Comunal Amaro “Fito” González, allá por el año 2013 cuando asume por primera vez el Gobierno de esta Localidad. Desde ese momento, a la actualidad, son alrededor de doscientas cuadras las que se asfaltaron en esta localidad.

Calles pavimentadas con el cordón cuneta y la iluminación Led de alto voltaje, más las veredas, significa lisa y llanamente para esta Comisión Comunal, brindarle a la vecina y al vecino más seguridad, puesta en valor de su barrio, de su propia vivienda, embellecer la zona permitiendo que los niños y los adolescentes puedan trasladarse a la escuela o los mayores a sus trabajos, sin tener que embarrarse, hacerlo dignamente, por eso es que González propone Barro Cero.

Acompañaron a González en el acto inauguración, los demás integrantes de la Comisión comunal, Ayelén Cogo como vice Presidenta y Julián Díaz.

“Es mucho el dinero, alta la inversión —advierte el Jefe Comunal-, arriba de 57 Millones de



pesos en total, pero para los que tenemos la responsabilidad de conducir esta Gestión, lo tomamos como un proceso de transformación de cara a lo que denominamos Timbúes 2050”.

Asimismo Amaro González expresa “nosotros en primer lugar soñamos una idea, la proyectamos, la ejecutamos y la inauguramos, siempre en base a una planificación de viabilidad técnica con nuestros Asesores pero, sobre los cimientos de la Concepción Política con la que Gobernamos Timbúes”.

Timbúes es una localidad que se encuentra anclada sobre la Ruta nacional N° 11 en el corazón del Cordón Industrial Santafesino, principal Polo Agro Exportador del País.

“Crecemos, evolucionamos y proyectamos porque estamos convencidos de lo que hoy es y será Timbúes en el contexto nacional e internacional, tenemos que —puntualiza González-, estar a la altura con obras de infraestructura, con más Seguridad, más Educación, más Salud y con sobre todo, más tecnología y más ciencia, y que nuestros niños y jóvenes en un futuro cercano tengan todas las posibilidades de crecimiento personal”.

COMPRÁ LA COMPU, LA TABLET O SUMÁ UNA CÁMARA Y EL MICRÓFONO.

vuelven las CLASES

Que este nuevo año escolar, no tengamos que turnarnos para usar la compu

HASTA \$250.000\*

AYUDAS ECONÓMICAS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES

Mínimos requisitos y rápida resolución

Red Mutual

0800 444 1515 de 8 a 20 hs.  
www.redmutual.com.ar  
Red Mutual @red\_mutual

EN EL CENTRO OESTE DE LA PROVINCIAL

# El resurgir de Colonia Belgrano

El pequeño poblado del departamento San Martín fue la prueba piloto del programa promovido por la Fundación suiza Es Vicos. A dos años de iniciar la repoblación de las tierras, la localidad del centro oeste santafesino logró un fuerte crecimiento inmobiliario, el desarrollo de pymes textiles y mejoras de conectividad.



El anuncio que se conoció en los últimos días sobre el nuevo convenio que firmó la Fundación Es Vicos con cinco comunas del sur provincial (Caferrata, Carmen, Labordeboy, San Eduardo y Maggiolo) encendió la esperanza de pequeños poblados en busca de un desarrollo que hoy, al menos, no tiene una explotación que le permita mostrar un potencial, incluso sin explorar.

El programa "Bienvenidos a mi Pueblo" tuvo su experiencia inicial en Colonia Belgrano -departamento San Martín- y se implementó con el apoyo del Centro Regional del

Sur de Santa Fe -socio clave de la entidad con base en Suiza-. Y hoy, la comunidad logró despegar gracias a la llegada de familias prove-

nientes de grandes ciudades y sus emprendimientos. Nuevos loteos, proyectos habitacionales, oportunidades de negocios y procesos cuali-

tativos de conectividad, algunas de las bases de la repoblación.

La vorágine y el ritmo de vida que imponen las grandes urbes encienden los replanteos internos entre familias al momento de analizar su futuro. Serenidad, calma y seguridad, esas pequeñas cosas simples que muchos desean en momentos donde la metrópolis ahoga la psiquis, asoman como una salida de escape para el bienestar personal. Y en el horizonte, los pueblos.

Colonia Belgrano fue la experiencia piloto de la ONG suiza Es Vicos para inyectar población que haga resurgir a la pequeña comunidad del centro-oeste santafesino. Impulsada en 2019, unas 20 familias provenientes principalmente de Santa Fe capital y Rosario fueron seleccionadas entre 20.000 personas para poner en marcha la migración hacia el pueblo rural.

Antes de evaluar el ensayo original, Cintia Jaime, directora de Es Vicos, se encargó de poner sobre la mesa un concepto clave para comprender la raíz del programa. Desde Pfeffingen, un poblado de 1.500 habitantes ubicado al noroeste de Suiza donde funciona la sede de la Fundación, destacó que lo hecho en Colonia Belgrano es el norte a seguir para todo el equipo de trabajo. "El arraigo o la falta del mismo es una moneda de dos caras. Por un lado, un individuo deja sus orígenes por expulsión y es una narrativa de muchos pueblos. Los ciudadanos aseguran que no existen posibili-

dades de progreso. Pero cuando llegan personas de otros lugares, se instalan y desarrollan emprendimientos con otras energías, el deseo de irse cambia", contó.

## EL MODELO COLONIA BELGRANO

La mirada evaluativa hacia atrás que hacen desde Es Vicos tiene una aprobación inmediata. Como toda experiencia inicial la aceptación comprensiva de la ciudadanía tuvo su costo a largo plazo. Por eso, desde el comienzo el trabajo de base fue arduo para solidificar los pilares claves. Se implementaron tareas en red con los habitantes y el Centro de Desarrollo del Sur de Santa Fe para conocer el terreno y sus necesidades económicas. "La traba de muchas comunidades es que no entienden cuál es su potencial. Pueden identificar lo que le falta pero no traducirlo en una oportunidad de negocios", explicó Jaime.

Así, desde Es Vicos se encargaron de armar una comisión de apoyo de 20 vecinos, se organizaron en subgrupos para trabajar en tres objetivos que tiene el programa que ofrece una relocalización de personas sostenible de forma medida, pero que a su vez no genere rechazo. "Si no te reciben bien, no hay arraigo real ni deseo de pertenecer a una comunidad", aclaró.

El segundo punto considerado fue desarrollar una tarea de investigación para identificar los rubros laborales existentes y los deseados por los habitantes que no tienen

presencia. "En Colonia Belgrano se instalaron cinco pymes textiles. Una de ellas ya comenzó a comercializar a nivel nacional, experimenta un fuerte crecimiento y a su vez genera mano de obra local", destacó la directora de la Fundación.

Y en forma paralela se generó un paso fundamental: el desarrollo inmobiliario. Bienvenida, oportunidad laboral con acompañamiento para proyectar un plan de negocio y, para finalizar, la infraestructura con mapeo habitacional con una respectiva conectividad. "Cuando llegamos, la conexión existente en Colonia Belgrano era muy deficiente y logramos un cambio enorme. Hoy es muy buena", contó Jaime y agregó: "Al arribar había cuatro viviendas para alquilar y estaban destinadas a empleos temporarios del agro. Actualmente existen 27 hogares arrendados de forma permanente y hay lista de espera".

## CIFRAS DE LA EXPANSIÓN

Los números son contundentes. El crecimiento de loteos habitacionales se incrementó en el orden del 700%. De los pocos hogares iniciales, en el lapso de tres años pasaron a ser 49. "Es un acelerador muy grande que invierte el espiral de declive y revitaliza a un pueblo que quiere crecer de manera organizada con gente que puede vivir de su trabajo, la clave para repoblar de manera sostenible", deslizó la directiva desde Suiza.

Actualmente, los emprendimientos que se instalaron de la mano de Es Vicos atraviesan un presente prometedor. Para algunos, la posibilidad de crecer en medio de una gran ciudad era baja, incluso con más piedras que semáforos verdes en el camino. Pero en Colonia Belgrano esa vía está allanada. "Para comenzar, los traslados ya son diferentes. Los empleados no necesitan hacer grandes distancias en un pueblo para llegar a su empleo. La logística también cambia, porque el recorrido para retirar productos terminados es completamente diferente: más fácil, ágil y segura".

El ejemplo trasladado a la realidad es concreto. Una emprendedora proveniente de la ciudad de Santa Fe y radicada mediante este programa, incrementó las ventas de forma exponencial. "Pasó de vender 10 pares de zapatos por semana en la capital de la provincia a 1.000 en todo el país en ese mismo período de tiempo. Lo hace desde un pueblo y comercializando de forma online. Eso es parte, también, de la capacitación que otorgamos. Entonces hay que evaluar, por otro lado, el salto cuántico que dio esta emprendedora. Hoy logró conformar una mini pyme", contó con orgullo Jaime.



## UN PROGRAMA SIN ARREPENTIDOS

La experiencia inicial fue asombrosa. La Fundación buscaba 20 familias para poner en marcha el proyecto en Colonia Belgrano y en tan sólo cuatro semanas de haberlo lanzado recibió la inscripción de 20.000 personas. "La demanda es mucha. Hay muchos pueblos en proceso".

Hoy, quienes llegaron al departamento San Martín proveniente de las grandes ciudades, no muestran arrepentimiento. Incluso todo lo contrario. Es que no sólo analizan la gran decisión tomada hace tiempo atrás, sino que la pandemia también los llevó a reflexionar e intentar transpolar su vida donde estaba antes. "Actualmente piensan cómo estarían pasando todo este momento si seguirían en una gran urbe, el cambio es notorio y los pequeños pueblos viven otra realidad", indicó Jaime.

En Colonia Belgrano, incluso, emprendedores originarios del pueblo lograron acceder a su vivienda propia a través de financiamientos externos provenientes del sector público y privado. El acceso a los créditos de los gobiernos provinciales terminó siendo un aliciente para cumplir el sueño de quienes siempre se ilusionaron con ser dueños de ladrillos que los cobijaban. Y el acercamiento de los programas monetarios fue posible gracias a los nexos entre la ONG y el Estado. "Colonia Belgrano ha dado un gran salto poblacional y de desarrollo", destacó quien está al frente de la Fundación.

## SELECCIÓN CUIDADOSA

La ONG inició un proceso de selección de Comunidades donde se invierte en un estudio de mercado profundo para identificar las oportunidades, nichos existentes y faltantes. Por eso, en cada análisis, se identifica un amplio abanico de rubros con potencial que a cada comunidad le resulta inimaginable. "Por ejemplo, a pesar de que un pueblo no necesite una fábrica de cucuruchos para helado, si está ubi-

cado estratégicamente y tiene una buena logística, el negocio puede resultar muy rentable".

A su vez, la selección de los inscriptos también tiene un sustento. Se identifica a personas que posean un saber, un oficio y se avanza con el plan de negocio, la colaboración de la mudanza hacia el pueblo y la ayuda para instalarse en las nuevas tierras. "Luego acompañamos durante 36 meses con la comunidad, emprendedores, con capacitaciones para ciudadanos locales y aquellos que llegan", explicó Jaime.

Así del mismo modo que se cuida a quienes pretenden comenzar una nueva vida lejos de las luces de

las grandes ciudades, se escoge con un minucioso cuidado a los pueblos para desarrollar el programa. "Por un lado elegimos personas capacitadas, con certificados, y con interés por capacitarse. Evaluamos el deseo de toda la familia de mudarse y observamos la solidez grupal para trasladarse", confiaron desde Es Vicos, y agregaron: "Y por otro lado conocemos el interés de los vecinos, difundimos el programa e interactuamos con ellos. Luego buscamos elevar el sueño de cada localidad, hacia dónde quieren crecer, identificarse dentro de ese deseo de recibir población para darle trabajo a su gente. De eso se

trata, de romper la espiral de declive que muchos lugares tienen, donde los jóvenes se van y esto genera angustia para la ciudadanía".

La Fundación se toma entre 4 y 5 meses de preselección de personas donde se las capacita dentro de una comunidad en la cual se van a radicar para que se conozcan ellos mismos y tejer un puente con los habitantes. De modo virtual o presencial, se avanza para llegar a una determinada localidad que tiene cierta necesidad y ofrece la infraestructura adecuada. "Hay profesionales, empresas con empleados, pymes, mucha gente con deseo de instalarse en un pueblo".

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

**CURSO PAS 2021**

INFORMACIÓN  
secretaria@adesantafe.org.ar

Escuela de Negocios y Alta Dirección Ejecutiva

3424636634

**PRÓXIMAMENTE**

**NUEVO LOCAL EN BV. PELLEGRINI 2430**

**OPTILENT**

@OptilentSantaFe www.optilent.com.ar

## TURISMO EN LA PROVINCIA

# Presentan una nueva audioguía que recorre los pasos de Belgrano en Rosario

Forma parte de una serie de actividades que se desarrollarán durante junio para homenajear a la bandera y a su creador. Se puede escuchar ingresando al Circuito Belgrano de la app Rosario Turismo.

A poco de la llegada de la celebración del Día de la Bandera, la Secretaría de Deporte y Turismo de Rosario y el Ente Turístico Rosario lanzan una nueva audioguía que fortalece el circuito Manuel Belgrano, un recorrido virtual que desde 2020 puede disfrutarse a través de la app Rosario Turismo.

La presentación de esta audioguía es el puntapié inicial de una serie de actividades que la ciudad programó para junio y que tendrán a la bandera y a su creador como protagonistas. Así, durante todo el mes tendrán lugar diversas acciones en homenaje a Manuel Belgrano, a 201 años de su fallecimiento.

La audioguía recorre, en la voz del periodista y locutor Alejandro Muraca, las circunstancias históricas que dieron lugar a la creación y



el izamiento de la bandera argentina el 27 de febrero de 1812, destacando los sitios de la ciudad por los que transitó el prócer, desde su entrada al Pago de los Arroyos por el Arroyo Saladillo hasta el izamiento de la enseña patria en donde hoy se ubica el Monumento Nacional a la Bandera, pasando por diferentes espacios de la antigua

villa que albergó a los soldados que peleaban por la independencia.

Esta audioguía acompaña el circuito, presentado en 2020 durante el Año Gral. Manuel Belgrano, y relata la historia con un paisaje

sonoro que traslada hasta aquellos momentos fundantes de la ciudad y del país. Vale destacar que los textos fueron producidos con aportes del Museo de la Ciudad Wladimir Mikielievich y del Instituto Nacio-

nal Belgraniano.

Desde hoy, descargando la app Rosario Turismo y seleccionando el Circuito Belgrano, se pueden disfrutar de estas 8 pistas con mucha historia celeste y blanca.

## La Biblioteca Estrada y el desafío de fortalecer los vínculos

En tiempos de pandemia, en los que cuidarse y guardarse en casa es tan importante como participar y generar lazos, las bibliotecas municipales vienen ofreciendo múltiples alternativas que les permiten sostener y fortalecer la comunicación y el vínculo con usuarias y usuarios, muchas veces a la distancia, trascendiendo así la imposibilidad de los encuentros presenciales. La Biblioteca Pública Municipal José Manuel Estrada (Servando Bayo 799) es una de las instituciones que desarrolla distintas estrategias y acciones para llegar al público que muchas veces, en virtud de las restricciones vigentes, no puede acceder a sus instalaciones, o lo hace de una forma diferente a la tradicional. "En estos tiempos tan particulares,

la biblioteca piensa sus propuestas resaltando su condición anfibia -un organismo entre dos mundos- que, de acuerdo a las condiciones de apertura y suspensión de las actividades que impone la lógica del cuidado comunitario, ofrece sus servicios y encuentros presenciales en grupos reducidos en condiciones de óptimos cuidados, o bien, el desarrollo de los mismos a través de los múltiples canales que hace años viene abriendo en pos de una política de cercanía", expresó Marina Paloma, directora de la histórica institución rosarina. "Es un momento y contexto desafiantes, considerando las limitaciones tecnológicas, las bibliotecas debemos seguir activas en nuestro rol de promoción de la lectura y la cultura y el acceso a bienes culturales, información y servicios, aunque sea a distancia", agregó la funcionaria. En este punto, remarcó la vasta agenda de actividades que la institución elaboró para celebrar durante junio los días nacionales del escritor/a y del libro, dirigida a todas las edades.

